



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 690/1

MAT: Aprueba Bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre".

LAJA, 01 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre".
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 23 de fecha 27/01/2017 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 119 de fecha 27/01/2017, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre".
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para "Suministro e instalación de vidrios y estructuras de aluminio para el Departamento de Educación de la comuna de Laja, año 2017, Primer Semestre", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación entre 100 y 1000 UTM (LE).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto máximo disponible para la presente licitación, la suma de \$15.000.000.- (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias N° 2152206001 y N° 11405 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/11/11/17/11/17/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)